

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

146 VIVEROS PROVEDO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Finca El Raso (Barrio Varea), Logroño (La Rioja), el día 24 de febrero de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuese procedente, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2015/2016.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de nuevas reglas de convocatoria de Juntas Generales, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital; creación de la página web corporativa de la Sociedad.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales de "VIVEROS PROVEDO, S.A." cambiando el sistema de administración de la sociedad de un Consejo de Administración a dos Administradores Solidarios, aprobando de nuevo los Estatutos Sociales, que sustituyan a los anteriores, de conformidad con la propuesta de modificación efectuada por el Consejo de Administración y el Informe favorable del mismo relativo a la propuesta.

Sexto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Nombramiento de Administradores Solidarios.

Octavo.- Delegación para la ejecución de los acuerdos.

Noveno.- Ruego y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y los informes a los que se refiere el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad al artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hará constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, que incluye el texto íntegro de los estatutos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y también podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño (La Rioja), 9 de enero de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Provedo González.

ID: A170001087-1